

# DISCURSO

## *del Secretario de Hacienda*

*El Lic. Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México y Presidente de nuestra Delegación ante la Conferencia Económica Interamericana, celebrada en la ciudad de Buenos Aires a partir del 15 del actual, analizó, en la sesión del día 19, la situación de la economía latinoamericana y de México en particular, frente a los problemas creados por las políticas de los países industriales. A continuación ofrecemos el texto completo de su intervención.*

Señor Presidente, Señores Delegados:

Mis primeras palabras transmiten el saludo cordial del pueblo y del Gobierno de México, para la gran nación Argentina. Con él van nuestros votos porque el marco constitucional de las instituciones democráticas que está próxima a revisar, asegure para todos sus hijos un presente y un futuro de libertad y prosperidad.

El nombre de Buenos Aires está, en la Historia de las asambleas interamericanas, ligado a la Conferencia celebrada en esta capital insigne en 1936, ocasión en que al fin se aprobó por todas las repúblicas americanas, sin excepción ni reservas y se incluyó en solemne instrumento internacional, el principio de la no intervención, piedra angular de esta fraternidad de naciones libres. Quiera el destino otra vez que Buenos Aires preste su nombre a un conjunto de principios justos, vivos, a la altura de nuestra responsabilidad y del espíritu, los ideales y las inquietudes de nuestro tiempo.

Si las naciones americanas han sido capaces de crear la más vieja y perdurable organización de Estados, no se ve por qué no puedan modelar hoy en la órbita económica formas de cooperación, de eficacia equivalente a la que se ha logrado en otros campos de convivencia internacional. Por lo menos desde 1947 en la Conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz y seguridad del continente, celebrada en Petrópolis, se dijo que al igual que la paz, la prosperidad es indivisible y se encargó al Consejo Interamericano Económico y Social la preparación de un proyecto básico de cooperación económica que debería

aprobarse en la Novena Conferencia Interamericana y cuyos mecanismos concretos de ejecución se examinarían en una conferencia especializada en Buenos Aires a fines de 1947. Han pasado casi diez años para que esta Conferencia tuviera lugar, y durante ese lapso, convocados por la Organización de Estados Americanos, nos hemos reunido varias veces para tratar nuestros problemas económicos en Bogotá, en Washington, en Panamá, en Caracas, en Petrópolis.

### NO PUEDE HABER JUSTICIA SOCIAL SI HAY POBREZA

Hemos asistido además a las fecundas sesiones de la Comisión Económica para la América Latina y contado con el gran beneficio de sus estudios e investigaciones y al igual que hemos aprovechado la colaboración de nuestro propio Consejo Interamericano Económico y Social y de otras organizaciones públicas y privadas, como el Consejo Interamericano de Comercio y Producción. Todo ello nos ha permitido fijar con mayor claridad las metas fundamentales, depurar los conceptos, actuar cuidadosamente en el lindero que separa la realidad de la utopía, el ideal asequible del ensueño. A lo largo de esas juntas hemos estado unánimemente de acuerdo en que la constitución del desarrollo económico, que a través de una productividad cada vez mayor del trabajo eleve el nivel de vida de los pueblos americanos, es en lo económico la meta central que debe perseguirse. La existencia en vastas áreas del Hemisferio de mayorías que aún no tienen acceso a lo positivo de nuestra civilización industrial, vuelve innecesaria toda lucubración acerca de por qué, bien entrada ya la segunda mitad del siglo XX, los responsables de la política económica consideramos

que la aspiración de la justicia social, por la que dieron su vida muchos próceres de América, será irrealizable si no se sustenta en una producción cada vez más abundante de bienes y servicios; en la pobreza es imposible la justicia social entendida como la oportunidad abierta a todos de un pasar decoroso, libre del temor, de la ignorancia, de la inseguridad. Vigorizar el consumo sin perjuicio de la inversión, vigorizar la inversión sin reducir el consumo.

Hemos coincidido también en que la promoción del desarrollo económico, proceso complejo que supone inversión, diversificación, organización, técnica y esfuerzo, es de la responsabilidad primordial de cada país; que nuestros pueblos no aceptarían dimitir esa responsabilidad aun en el supuesto remoto de que alguna organización internacional contase con los recursos materiales y humanos para hacerse cargo de promover y dirigir el desarrollo económico mediante un programa gigantesco de inversiones. Porque si bien queremos el progreso económico como condición para el avance social y humano, tanto o más que el progreso material, reclamamos y defendemos el derecho a realizarlo dentro de nuestra libertad y nuestro estilo de vida.

#### LA COOPERACIÓN ECONÓMICA NO NOS OBLIGA A VARIAR NUESTRA POLÍTICA

Desde Bogotá quedó definido el ámbito de la cooperación económica interamericana en forma que elimina con sentido claro y realista así los espejismos de quienes esperarían que recursos o afanes ajenos tomaran a su cargo el progreso económico de cada país, como los temores, que no por injustificados podemos ignorar, de quienes piensan que a través de la cooperación económica internacional nuestros países se verían presionados a variar el rumbo de la política social y económica que en ejercicio de su soberanía hayan adoptado.

Los ahorros públicos y privados que las economías latinoamericanas generan son insuficientes para mantener un ritmo adecuado de capitalización, sobre todo si se recuerda el alto índice de nuestro crecimiento demográfico. Este hecho, que es el obstáculo mayor para el desarrollo sano, tiene que ser encarado por cada uno de nuestros países buscando en primer término la movilización más eficaz de esos ahorros. Nuestros gobiernos reconocen la significación y el valor de la inversión privada y saben cuáles son los estímulos y las palancas que la mueven. Nuestras constituciones democráticas fijan cuadros de garantías a cuyo amparo se ha formado y cada vez se fortalece más el espíritu de empresa. Es por eso satisfactorio que el tema específico de la inversión privada extranjera no se haya enfocado en los últimos años en forma que signifique más que un trato de igualdad con los nacionales.

Es conveniente, sí, como se resolvió en Petrópolis en 1954, que los inversionistas conozcan las oportunidades que cada uno de nuestros países les ofrece y los términos en que se las ofrece, para que ellos libremente resuelvan aprovecharlas o no. Dentro del consenso unánime que ha habido acerca de que un volumen mayor de inversiones producirá un aceleramiento sano del progreso económico, en nuestras reuniones a veces se han apreciado diferencias de énfasis acerca de la función relativa que cumplen en lo internacional la inversión privada y la inversión pública. Esas diferencias se explican porque es natural que cada país está inclinado a generalizar racionalizando, aun sin proponérselo, su propia experiencia. A Estados Unidos la empresa libre los convirtió en un siglo en el poder político y económico mayor que ha conocido la historia. Muchas de nuestras naciones, en cambio, no pueden olvidar que su crecimiento, manifestado especialmente en las últimas décadas, no habría sido posible sin que los gobiernos tomaran a su cargo grandes inversiones: saneamiento, caminos, obras de riego, energía eléctrica, que a su vez han abierto oportunidades múltiples e insospechadas al esfuerzo y a la iniciativa privados.

#### POR NUESTRO DEBER Y PARA NUESTRO BENEFICIO DEBEMOS COOPERAR LOS UNOS CON LOS OTROS

El empresario particular que en las grandes naciones industriales mira muchas veces con recelo que el Estado emprenda un programa ambicioso de inversiones, en los países nuestros lo que se teme con frecuencia es que el gobierno reduzca fuertemente sus gastos.

Hoy como hace nueve años en la capital de Colombia, figura en la Agenda un Convenio Interamericano de Cooperación Económica; sin embargo, sería un grave error que vinculásemos el éxito o el fracaso de la Conferencia con la aprobación o la no aprobación de ese Convenio. Al fin y al cabo en la Carta de la Organización de los Estados Americanos figura ya un precepto categórico, el Artículo 26, que dispone que los Estados miembros convienen en cooperar entre sí con el más amplio espíritu de buena vecindad, a fin de consolidar su estructura económica, intensificar su agricultura y su minería, fomentar su industria e incrementar su comercio. Ese mismo precepto afirma que la cooperación está condicionada a la medida de los recursos de cada quien y a los términos de sus propias leyes. Consecuentemente, la falta de ratificación general del Convenio Económico de Bogotá, en gran parte por la imposibilidad en que nuestros países se han encontrado para conciliar las discrepancias que se pusieron de manifiesto en las reservas con que el Convenio fue suscrito, no nos impide afirmar y declarar que basta el Artículo 26 de la Carta de la Organización de Estados Americanos, para dar fundamento legal a lo que siempre, antes y después de Bogotá, he-

mos reconocido unánimemente: nuestro deber de cooperar los unos con los otros para beneficio de todas y cada una de nuestras naciones.

Trabajemos pues con entusiasmo y devoción, pero no busquemos la aprobación de un convenio a costa del sacrificio de principios fundamentales, sacrificio que por lo demás ninguno de nosotros podría aceptar, o de reducir a normas vagas o secundarias lo que debe ser básico, importante, de alto rango; del que los jefes de Estado de nuestro Hemisferio imprimieron a sus conceptos cuando en el numeral 2 de la Declaración de Panamá, del 22 de julio de 1956 dijeron: "La plena realización del destino de América es inseparable del desenvolvimiento económico y social de sus pueblos y por lo tanto hace necesaria la intensificación de los esfuerzos nacionales y de cooperación interamericana para procurar la solución de los problemas económicos y elevar las condiciones de vida en el continente".

#### LATINOAMÉRICA ASPIRA A EQUILIBRAR LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS Y LAS MANUFACTURAS

Sería particularmente grave que la codificación que aquí hiciésemos de las normas de cooperación económica, no contuviese principios que proclamaron nuestros países en conferencias anteriores, concretamente la justicia de la aspiración latinoamericana de que como política general de comercio exterior "se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad acentuada que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos", que fue unánimemente reconocida por la Resolución XLVI de la Conferencia de Chapultepec de mayo de 1945. Si no podemos adelantar en el reconocimiento de nuevos principios de justicia en las relaciones interamericanas, al menos no restrinjamos aquellos cuya validez aceptamos todos en el pasado inmediato y hagamos que la tarea de esta Conferencia se concentre de manera principal en la búsqueda de soluciones para problemas de esta hora que sean prácticas, reales y de beneficio general.

Es capital la necesidad de insistir y subrayar que la justicia en las relaciones económicas interamericanas beneficia a todos nuestros países y no solamente a los que están en proceso de desarrollo. América Latina compra y vende a Estados Unidos tanto como Europa. Le compra más que Asia, Africa y Oceanía combinadas. Está demostrado que con nuestro progreso económico, el intercambio crece, bien que nuestras importaciones vayan siendo, como en muchos de nuestros países lo son ya, más de bienes de capital, de refacciones y de materias primas que de artículos de consumo. La defensa de nuestros ingresos del comercio exterior, por la que hemos luchado y seguiremos luchando, que significa para nosotros la posibilidad de continuar el financiamiento de nuestro desarrollo económico en la más sana de las formas posibles, con

el producto de nuestro propio trabajo, es absolutamente compatible con el interés de las áreas altamente industrializadas de este continente y de fuera de él en la conservación de un gran mercado.

Los países en proceso de desarrollo por una razón y los ya altamente industrializados por otra, tenemos que reconocer como interés común y consiguientemente como responsabilidad común, atenuar la inestabilidad de los precios para los productos primarios de exportación; a todos debe preocuparnos el elemento de incertidumbre que introduce en el desenvolvimiento económico, que por naturaleza supone un plateamiento a largo plazo. Tenemos que reconocer que los precios de las materias primas no pueden ser inflexibles porque no lo son ni la producción, ni la demanda, pero negamos que sea justo o siquiera conveniente para los países altamente industrializados, hacer que la carga de los ajustes caiga fundamentalmente sobre los países más débiles, que es lo que ocurre cuando se elevan los aranceles para los productos primarios o cuando los países altamente industrializados venden sus excedentes agrícolas a precios inferiores de lo que pagan a sus productores domésticos, como bien lo dijo el Presidente de la Conferencia en su discurso inaugural.

Para contrarrestar situaciones deficitarias, estacionales y cíclicas provenientes de caídas rápidas de precios y demanda para nuestras materias primas de exportación, se podría recomendar el uso de algunas reservas internacionales, a través de una cuota mayor en el Fondo Monetario Internacional, aunque es de justicia reconocer lo que esta institución ha realizado en la liberalización del uso de sus recursos, que podría ampliarse con una política monetaria y fiscal compensatoria doméstica.

#### SIN HEGEMONÍAS DEBEN FORMARSE LOS MERCADOS REGIONALES

Estamos en forma categórica e inequívoca a favor de la promoción del comercio interregional en la América Latina, fundamentalmente porque pensamos que permitirá acelerar el desarrollo industrial por regiones económicas de países adyacentes mediante la creación de mercados más amplios para actividades nuevas o en proceso inicial de crecimiento que por ahora están condenadas a una vida precaria por la pequeñez de los mercados nacionales.

Al mismo tiempo declaramos enfáticamente que los mercados regionales sólo podrán ser una realidad, si ninguno de los países integrantes pretende que operen de preferencia en su propio interés sino en el desarrollo equilibrado de todos los que forman parte del área fijada.

Acerca de la cooperación a través de financiamientos intergubernamentales para fomento, nuestra posición es clara y sencilla, creemos que hasta ahora no se ha cumplido con la resolución aprobada el mes



de diciembre de 1954 en la reunión de Ministros de Hacienda o Economía, celebrada en Petrópolis y que se denomina "Participación de las instituciones de crédito internacional en la promoción del desarrollo económico de América Latina".

#### UN VOLUMEN MAYOR DE PRÉSTAMOS BENEFICIA A TODOS

Debemos luchar porque esa resolución, que recoge principios reales y concretos, tenga vigencia efectiva, pues también en esta materia estamos convencidos de que un volumen mayor de préstamos y un método más expedito y flexible para otorgarlos, es de interés común tanto para nuestros países, porque les permiten acelerar su desarrollo con recursos que incrementan su tasa de capitalización, como para los altamente industrializados que con esos préstamos verán expandida en beneficio directo de los productores de bienes de capital nuestra capacidad de compra. Esto último explica la extraña paradoja de que algunas de las naciones de Europa que han pasado y pasan por la difícil situación financiera que todos conocemos, estén, sin embargo, llevando a cabo una política de otorgamiento de préstamos para la adquisición de bienes de capital, amplia y flexible.

Sería injusto ignorar las restricciones que sus normas estatutarias fijan al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o al Banco de Exportaciones e Importaciones, pero más injusto sería atribuir la reducción tan notable que en las operaciones del Banco Internacional para América Latina han tenido lugar en los últimos tres años, a la circunstancia de que nuestros países hayan sido incapaces de presentar proyectos susceptibles de un sano financiamiento.

No, la tendencia que se advierte en varios países latinoamericanos para aumentar sus financiamientos en fuentes distintas de las que operan en este hemisferio, obedecen a varias causas, pero sin duda una de las más importantes radica en que las fuentes extrac Continentales de crédito, se limitan a examinar nuestra capacidad de pago dejando a nuestros países, conscientes de lo que a ellos conviene y de lo que no, seguir en lo doméstico la política de inversiones que en ejercicio de su soberanía consideran mejor.

#### DEBE FINANCIARSE TAMBIÉN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

No podemos desconocer, y mi país nunca ha desconocido, el saludable efecto que sobre nuestras economías, particularmente en los capítulos de electrificación, ferrocarriles y producción siderúrgica, han tenido los préstamos del Banco Internacional y del Banco de Exportaciones e Importaciones. Pero estamos al mismo tiempo convencidos de que la contribución de esas instituciones al desarrollo latinoamericano sería todavía más importante si en lugar de reducirse como ahora a financiar compras en mercados extranjeros para proyectos concretos, hicieran también

préstamos para financiar una proporción razonable de programas de desarrollo y si permitieran que sus recursos pudieran utilizarse en los mercados de los prestatarios, tal como se recomendó unánimemente en 1948 en Bogotá y en 1954 en Petrópolis.

La función de la inversión extranjera desde el punto de vista del país que la recibe, todos hemos convenido en ello, es complementar ahorros interiores insuficientes. Y cuando los ahorros son insuficientes lo son con independencia de la unidad monetaria en que se expresen. La consecuencia de que este principio no se acepte, es que muchas de las obras más importantes para el desarrollo de nuestros países, pero en que el gasto en moneda extranjera es proporcionalmente pequeño, por ejemplo, obras de riego o caminos, resultan de muy difícil acceso al financiamiento internacional, con la agravante de que el problema se vuelve más agudo precisamente para aquellos países que por haber superado las etapas iniciales del proceso de desarrollo, cuentan ya con suficiente producción local de materiales de construcción y maquinaria y con organización y técnica adecuadas. Además, debe recordarse que todo gasto en moneda local crea necesariamente en un momento ulterior, una necesidad de cambio extranjero y que, en sentido contrario, obras con inversión baja en moneda extranjera pueden ser fuente importante de divisas. En otros continentes, el Banco Internacional celebró varias operaciones en que tomó en cuenta no solamente proyectos concretos sino el impacto general de un programa de desarrollo. Nos damos cuenta de que la mecánica de operación de estos créditos es difícil, pero esa no debe ser razón suficiente para abandonar el sistema. Creemos que el Banco Mundial debería experimentar este tipo de préstamos en la América Latina.

#### LA AMISTAD IMPONE HABLAR CON FRANQUEZA

Señores Delegados, estamos todos comprometidos a rendir nuestra máxima contribución para que los resultados de esta Conferencia sean positivos. Su sola celebración, al fijar sobre este recinto los ojos de América, permitirá a la opinión pública, palanca capital de la democracia, entender mejor nuestros problemas y facilitar así la acción de los gobiernos, principalmente de aquellos cuyos mayores recursos les confieren inevitablemente una mayor responsabilidad en lo que aquí se logre. Esa opinión pública se convencerá una vez más de que la América Latina lo único que demanda es trato justo a través de una política de beneficio recíproco. Somos amigos por tradición, por voluntad, porque nuestro destino histórico es ser amigos y precisamente por serlo, hablamos con claridad y franqueza, seguros de que nada de lo que aquí se diga dejará como zaga resentimiento alguno. Es deber de todos estar a la altura de esa amistad. Y recordemos que lo más valioso de ella no son las palabras con que se pregona, sino los hechos que le dan vida.